

FUNDAMENTOS

VISTO:

El Lanzamiento de las “Políticas Escolares de Prevención de drogas, alcohol y tabaco”, propulsado por el Club de Leones, a realizarse el día 10 de abril de 2019, en la Escuela “Provincia del Neuquén” de la Ciudad de Bell Ville.

Y CONSIDERANDO:

Que esta Escuela implementa el Programa “Destrezas para la Adolescencia”, desde el año 2014, el que fuera propulsado por el Club de Leones y avalado por el Ministerio de Educación.

Que este programa tiene como propósito ayudar a los jóvenes a desarrollar autoestima y adquirir destrezas necesarias que les permitan resistir las influencias negativas de las drogas y conductas dañinas a su persona y medio familiar.

Que, además, apunta a comprometer a los jóvenes a la práctica de una buena ciudadanía a través de la cooperación y el servicio a los demás. Desde ese año, semanalmente, se imparte el Programa en 4º, 5º y 6º grado, involucrando a las familias y miembros del Club de Leones.

Que, para que el Programa obtenga cánones de calidad en Naciones Unidas, la Escuela es seleccionada como Escuela modelo para elaborar “Políticas Escolares de Prevención de drogas, alcohol y tabaco”, las que serán evaluadas y monitoreadas por los asesores de Lion Quest de Latinoamérica y el Caribe.

Que el día anunciado, concurrirán a dicho evento, el Pasado Director Internacional 2014-2016. Miembro Comité Asesor Lions Quest de LCIF. Director del Programa Lions Quest Argentina, León Jorge Bortolozzi., el Dr. Fernando Salazar, integrante del comité asesor Lions Clubs International Foundation (LCIF) Universidad Cayetano Heredia de Perú y Kimberly Anderson, Especialista del Programa Lions Quest, del Departamento LCIF, de Estados Unidos, coordinadora Regional de América Latina y Caribe.

Que, desde este Cuerpo Legislativo, y como es costumbre, apoyamos y avalamos todas las iniciativas que refieren a Programas Educativos de la Ciudad.

Proyecto presentado por la Concejala Adriana Tomasa, fundamentado por su autora.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 721/2019

Artículo 1º: DECLARANDO de INTERES LEGISLATIVO el Programa Educativo, Destreza para la Adolescencia, patrocinado por el Club de Leones de la Ciudad de Bell Ville, implementado en la Escuela Primaria Provincia del Neuquén, en 4to, 5to y 6to grado. **POLITICAS ESCOLARES DE PREVENCIÓN SOBRE, DROGA, ALCOHOL Y TABACO.**

Artículo 2º: ENVIAR la presente Resolución, al Club de Leones de Bell Ville y a la Escuela Provincia del Neuquén de Bell Ville.

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M. y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-